

Cuenca, abril 2 de 2001

Sefiores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
TRANSTRIGALES "LOS TRIGALES" S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley respectiva y Estatutos de la Empresa, por medio de la presente comunicación pongo a consideración de Uds., el informe económico de la Compañía de Transportes Los Trigales S. A. correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2000.

Luego de una revisión completa de todo el movimiento económico se encuentra que todos Los ingresos y egresos se hallan registrados contablemente, así como también los compromisos formales legalmente adquiridos.

La documentación presentada mantiene una secuencia numérica, y sus registros presentan coherencia con la documentación sustentatoria, estos se encuentran debidamente archivados bajo responsabilidad de quien representa a la Empresa.

Revisado la parte legal se encuentra en regla tanto en lo contable, Fiscal, Tributario, al momento no existe pendiente compromisos debido a que se han cumplido con todas las exigencias legalmente vigentes .

Todo lo informado se encuentra constando en los libros de contabilidad de la Empresa por lo tanto representa la situación financiera.

Precisa también hacer algunas recomendaciones que deberían ser observados-

Los comprobantes de ingresos y egresos deberían llevar todas las firmas legalmente exigidas por Normas Técnicas de Contabilidad y lo exigido por la Ley de Cías. (esto Debido a que no todos los comprobantes tienen las firmas), se sugiere que las firmas faltantes sean registradas).

Que el registro de los ingresos correspondiente a multas se hagan por el valor exacto sin ningún descuento, ya que estos deben estar archivados en la carpeta respectiva.

Que el Fondo Fijo de Caja Chica debería ser por un valor más representativo, para que se evite ocupar el dinero de las multas.

Que todos los egresos por práctica sana se realicen mediante el respectivo cheque.

Vale también indicar que en su oportunidad se han realizado la correcciones que en su oportunidad fueron señaladas.

Que los depósitos se hagan de ser posible todos los días o máximo pasando un día.

Que en la chequera se registren la firma conjunta del Señor presidente.

Por lo expuesto salvo opinión contraria sugiero a los señores accionistas la aprobación del Balance General y Estado de Resultados.

Atentamente,


Patricio Figueroa
COMISARIO